



# COMUDE

## Consejo Municipal del Deporte

### Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque

Buenos días tengan todos los presentes, una servidora **Rocío Rodríguez Amaya**, el día de hoy vengo en representación de la Presidenta Municipal la **C. Betsabé Dolores Almaguer Esparza**, les doy la bienvenida a esta celebración de la Junta de Gobierno, en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, siendo las 10:17 horas, del día 27 de agosto del 2021, el cual doy el uso de la voz al Secretario Técnico para que presida esta Sesión:

**Secretario.-** Gracias Maestra Rocío Rodríguez, buenos días, bienvenidos a la Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Consejo Municipal del Deporte,

**C. Rocío Rodríguez Amaya**, en representación de la Presidenta Municipal Interina de San Pedro Tlaquepaque, en su carácter de Presidenta de la Junta de Gobierno.

**C. Moisés Eduardo Torres Frías**, en representación del Maestro Luis Fernando Ortega Ramos, Director General del CODE Jalisco, en su carácter de Consejero de la Junta de Gobierno.

**Maestra Emma Eugenia Solórzano Carrillo**, Directora de Educación Física del Estado de Jalisco, en su carácter de Consejero de la Junta de Gobierno.

**C. Jaime Contreras Estrada**, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Salubridad e Higiene, en su carácter de Consejero de la Junta de Gobierno.

**C. Francisca Leos Altamirano**, en representación del C. José Luis Figueroa Meza, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de de Educación, en su carácter de Consejero de la Junta de Gobierno.

**C. Kena Paulina Hermoso Suárez**, en representación del C. Francisco Juárez Piña, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de de Deportes y Atención a la Juventud, en su carácter de Consejero de la Junta de Gobierno.

**C. Abraham Jasiel Zavala Fregoso**, en representación de la C. Ma. De Jesús Galván Mora, Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Tlaquepaque, en su carácter de Consejero de la Junta de Gobierno.

**C. Dra. Ma. Margarita Ríos Cervantes**, Directora de Servicios Médicos Municipales, en su carácter de Consejero de la Junta de Gobierno.





# COMUDE

## Consejo Municipal del Deporte

C. David Mendoza Pérez, en representación del C. José Alejandro Ramos Rosas, Tesorero Municipal, en su carácter de de Consejero de la Junta de Gobierno.

C. Carlos Raúl Magaña Ramírez, en representación del C. Luis Fernando Ríos Cervantes, Contralor Municipal, en su carácter de Encargado del Órgano de Control y Vigilancia del Consejo.

Y un servidor, Argel Omar Gómez Mayoral, en carácter de Secretario de esta Junta de Gobierno.

¡Muy buenos días a todos!

Anotada la asistencia y comprobado el quórum legal, procedo a declarar valida y abierta la **"Quinta Sesión Extraordinaria"** programada para el día de hoy.

Por lo que les propongo a Ustedes para el desarrollo de esta Sesión el siguiente Orden del Día, y la primera petición es modificar el mismo Orden del Día en los siguientes puntos:

- I. Lista de Asistencia.
- II. Confirmación del Quórum Legal.
- III. Lectura y Análisis del Acta Anterior, de la XII Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de este Organismo, celebrada el 23 de junio de este 2021.
- IV. Autorización para solicitar incremento al subsidio para cubrir monto del Convenio para concluir Juicio Laboral.
- V. Anuencia para la modificación al presupuesto de este Organismo.
- VI. Solicitud de aprobación para la creación de la base determinada en el Convenio citado en el punto anterior.
- VII. Asuntos Varios.
- VIII. Clausura.

Está a consideración de ustedes miembros del Consejo, ésta modificación en el orden del día, para el desarrollo de esta **"Quinta Sesión Extraordinaria"** convocada para éste día.

Por lo que en votación económica pregunto: ¿se aprueba?  
**Aprobada.**

*Argel Omar Gómez Mayoral*

*A. P. M.*

*I. Escala F.*

*Asaham*





# COMUDE

## Consejo Municipal del Deporte

Una vez aprobado el orden del día, así como los **dos primeros puntos**, me permito continuar con el **"Tercer"** punto del orden del día, que se refiere a la lectura, análisis y aprobación del Acta anterior, de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, de este Organismo denominado Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque, celebrada el día 23 de junio del 2021, por lo que solicito se omita la lectura de la misma, ya que fue firmada por todos y cada uno de los miembros de este Consejo.

Por lo que en votación económica pregunto: ¿se aprueba?  
**Aprobada.**

Pasamos al **"Cuarto"** punto del orden del día, que en esta ocasión sería solicitar su autorización, para pedir un incremento a al subsidio de este Organismo, para poder desahogar el monto que se estipuló en el convenio con una trabajadora que había demandado a este Organismo; ella tuvo una baja el 25 de febrero del 2016, el cual se fue a juicio por el que se pudo realizar un convenio de conclusión de Juicio y su reinstalación, con fecha del 17 de agosto del 2021, con el número de Expediente Laboral 252/2016 en la 11va. Junta de Conciliación y Arbitraje. El monto del Laudo Condenatorio al inicio del Juicio, que es importante mencionarlo, era de 337,400.00 (trescientos treinta y siete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), más la reinstalación y la creación de su base, eso con un Juicio que se dictaminó el 07 de febrero de 2020, se realiza un Convenio de conclusión de Juicio y se acuerda con la trabajadora de hacerle un pago de 118,000 (ciento dieciocho mil pesos 00/100 M.N.), más la creación de su base, su reinstalación y cubrir las cuotas que de ahí emanen en relación a Pensiones del Estado; por lo tanto les hago mención del que sería el incremento al subsidio de este Organismo para el ejercicio 2021, su sueldo y reinstalación se da en el mismo estatus con el que se dio de baja en aquella ocasión, siendo su sueldo quincenal es de 5,761.40 (cinco mil setecientos sesenta y un peso 40/100 M.N.). Para cubrir su sueldo de aquí a diciembre del 2021, se requieren 51,852.60 (cincuenta y un mil ochocientos cincuenta y dos pesos 60/100 M.N.), su aguinaldo de parte proporcional a la reinstalación es de 7,209.43 (siete mil doscientos nueve pesos 43/100 M.N.), y sus aportaciones a Pensiones del Estado en lo que resta de este año suman 6,219.30 (seis mil doscientos diecinueve pesos 30/100 M.N.), por lo tanto estamos solicitando la aprobación de Ustedes, para poder pedir el incremento a la partida 1000 de este ejercicio, de 65,281.33 (sesenta y cinco mil doscientos ochenta y un pesos 33/100 M.N.). A esto le tendríamos que sumar lo que resulte de Pensiones del Estado cuando ellos nos entreguen la cantidad solicita para cubrir sus cuotas, el cual es un estimado de 88,882.16 (ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y dos pesos 16/100 M.N.), más actualización y recargos que impone el Instituto de Pensiones del Estado, si sumamos la partida 1000, de 65,281.33 (sesenta y cinco mil doscientos ochenta y un pesos 33/100 M.N.), las cuotas de detención del ejercicio anterior de 88,882.16 (ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y dos pesos 16/100 M.N.), y el Convenio que fueron 118,000 (ciento dieciocho mil pesos 00/100 M.N.), el cual nos da un

*Sytha Per Larant*

*c. Bish.*

*Asaham I. Escala F.*



**COMUDE**  
Consejo Municipal del Deporte Tlaquepaque



# COMUDE

## Consejo Municipal del Deporte

total de 272,163.50 (doscientos setenta y dos mil ciento sesenta y tres pesos 50/100 M.N.), que sería la solicitud para el incremento a nuestro subsidio del 2021.

Gracias al convenio que se realizó en este Juicio estamos consiguiendo un ahorro prácticamente de 219,000 (doscientos diecinueve mil pesos 00/100 M.N.), del laudo condenatorio al Convenio que se pudo realizar con la trabajadora, esto con el apoyo del equipo del Ayuntamiento de Tlaquepaque. Este punto que estamos desahogando que es el cuarto es para solicitar el incremento a nuestro subsidio 2021 para poder cubrir, porque ya se reinstalo,

Por lo que en votación económica pregunto: ¿se aprueba?

**Aprobado.**

**C. Rocío Rodríguez Amaya.-** Es importante señalar, que no obstante es el Laudo condenatorio, que se nos notifica en febrero del 2021, había sido dictado meses atrás, entonces no obstante se tenía que haber hecho una actualización de los montos que se condenaron a pagar de las partes proporcionales, así de lo que haya correspondido, salarios vencidos no, ya que solamente es un año, y es un porcentaje que si se cobra de manera anual que es del 2.5 de lo que ya se lleva de la suerte principal, entonces considero que si es un buen arreglo, no sé si hay más dudas respecto a ese asunto, porque finalmente era un Laudo condenatorio, que no obstante no estaba actualizado y de 337,000 (Trescientos treinta y siete mil pesos 00/100 M.N.) se pagaron sólo 118,000 (Ciento dieciocho mil pesos 00/100 M.N.), de ahí ya ganamos. La reinstalación ocurrió apenas hace algunos días, el 17 de agosto.

**Secretario.-** Continuando con el "Quinto" punto del orden del día, en el que se solicita la aprobación para la modificación al presupuesto 2021, para poder hacer los ajustes en esta partida 1000, y poder darle conclusión a este tema del juicio de reinstalación

Por lo que en votación económica pregunto: ¿se aprueba?

**Aprobado.**

Le damos la bienvenida a nuestra compañera **Dra. Ma. Margarita Ríos Cervantes**, Directora de Servicios Médicos Municipales, en su carácter de Consejero de la Junta de Gobierno.

Para continuar con el "Sexto" punto del orden del día, en el que se solicita la aprobación para la creación de la base determinada en el Convenio citado, hacerles mención que el Laudo condenatorio nos indicó la reinstalación y la instalación de su base. Este Organismo no cuenta con bases disponibles, estamos pidiéndoles a Ustedes la aprobación para poder crear la misma, que sería con el nombramiento de Técnico Especializado, con su sueldo que está estipulado y en las mismas condiciones en las que se había dado la rescisión laboral en

C. Ríos

Asaban





# COMUDE Consejo Municipal del Deporte

el 2016, una vez que se ordeno la reinstalación de la trabajadora, esto a expensas de los tramites que vengan, sobre todo las relaciones con las Instituciones que vamos a tener como patrones y desahogar el punto.

**C. David Mendoza Pérez.-** Yo no soy abogado, pero creo que valdría la pena que si tenemos estas demandas laborales, que de alguna manera las plazas de estas personas se congelen, pensando en que las vamos a perder, y no estar creando por ley plazas, porque por ejemplo en este caso si se haya congelado su base, sólo se le regresa al trabajador, y no estaremos creciendo la plantilla.

**C. Rocío Rodríguez Amaya.-** Es un buen tema David, creo que tienes toda la razón, cuando sabemos que alguna persona se fue, es importante que su plaza quede congela y, no tanto porque las puedes utilizar con una persona que esté cubriendo de manera temporal justificando *la temporalidad* con el juicio que se tiene con la persona. En los casos del municipio son *supernumerarios* los que están cubriendo, si la otra persona se reinstala por orden del Tribunal Laboral, entonces se termina la relación de trabajo con el supernumerario, y se regresa a la persona que se ordena; en la mayoría de los casos se busca que esos regreso no se den, por medio de un acuerdo con el trabajador de manera que desista de su reinstalación y cambiemos el ordenamiento por la indemnización constitucional en lugar de la reinstalación, hay trabajadores que se aferran a su trabajo por diferentes circunstancias y condiciones personales que puedan tener, por lo que prefieren sacrificar el tema de la indemnización a perder su oportunidad de regresar a trabajar, porque ese es su principal objetivo, entonces es importante que busquemos como reservar esas bases, para que esas personas que sabemos que tienen demanda sean sólo una cuestión administrativa para que queden reservadas para efecto de que no se generen nuevas plazas.

**C. Carlos Raúl Magaña.-** Yo recuerdo que estaba en el departamento de contabilidad de en el Instituto de la Juventud, donde se presentó un caso similar, y lo que el contador hizo fue congelar ese sueldo cómo partida contingente, quedaba como un ahorro, esta persona se desistió y se le liquidó, entonces sería bueno hacer esta partida para que no se tenga que estar convocando a juntas extraordinarias para que se apruebe.

**C. Rocío Rodríguez Amaya.-** No sé si se pueda guardar el dinero por la cuenta pública.

**Secretario.-** Sí, nada más aclarando en este caso en particular, estas estrategias son bastantes acertadas y cómo anticipándose a las problemáticas, este es un Organismo Público descentralizado que no contaba con bases, esta base es la primera, las bases son centralizadas por el ayuntamiento, en esta OPD es un caso muy peculiar, es la única demanda que se tenia también desde el año 2016, que tratamos de finiquitar el tema laboral en este presente 2021, por lo que tendremos en cuenta estos asuntos para un futuro.

System Per Account

C. B. M. P.

I. Z. Z. Z.

Asabram

**COMUDE**  
Consejo Municipal del  
Deporte Tlaquepaque

**TLAQUEPAQUE**  
JALISCO



# COMUDE Consejo Municipal del Deporte

**C. Rocío Rodríguez Amaya.-**Es importante cuidar las contrataciones, y sobre todo las relaciones de trabajo para evitar que se vayan a esto.

**Secretario.-** Sí.

Por lo que en votación económica pregunto: ¿se aprueba?

**Aprobada.**

Pasando al “**Séptimo**” punto del orden del día, el que se refiera a “Asuntos Varios”, ¿alguien tiene algún asunto o comentario que quiera exponer?

**Mtra. Emma Eugenia Solórzano.-** Quisiera felicitarlos por la carrera, ya que fue la primera que se hizo de manera presencial, tuve la oportunidad de asistir y la verdad no sólo la carrera, la organización y las medallas, algo muy original, algo que es distintivo de Tlaquepaque, no quería que pasara desapercibido eso tan importante como fue esa carrera, la organización, el cómo corrieron por bloques y, que poco a poco irnos integrando.

**Secretario.-** ¡Muchas gracias! Sí, tocando ese punto, nosotros cómo Consejo Municipal del Deporte pertenecemos a la Comisión Estatal de Carrera y Eventos en vía pública, que coordina el CODE Jalisco con otras dependencias del Estado y municipales, se estructura un protocolo para este tipo de macro eventos, el cual se está actualizando conforme a la curva del COVID-19. Nosotros tenemos programada la siguiente carrera para septiembre que es la Tradicional Carrera de “Las Antorchas” nocturna, hasta el momento estamos aún pendientes para la autorización para llevarla a cabo. Es la intención de que sea presencial con estos protocolos que todos Ustedes se pudieron dar cuenta, cajones de salida con grupos reducidos, filtro sanitario, uso de cubre bocas, gel, auto servicio en la medalla, todo un despliegue logístico bastante grande, en aquella ocasión tuvimos 500 participantes y, éramos 300 personas atendiéndolos a lo largo de la ruta y zona de logística de salida y meta, fuimos la primera carrera presencial en el Estado con esta autorización de la mesa y estamos felices por eso, le agradezco Maestra su atención y sobretodo su compañía ese día que participo cómo deportista más que cómo autoridad y que nos pudo dar su punto de vista, trabajamos en coordinación con varias dependencias del ayuntamiento y, cómo siempre sacando el trabajo en equipo que ha distinguido a esta administración.

**C. Ma. Margarita Ríos Cervantes.-** También yo quiero felicitarlos por la carrera, la verdad que es muy importante todo el despliegue humano, el despliegue tecnológico con las aplicaciones y la modernidad, yo me sentí en otro país definitivamente, el hecho de que sea presencial y virtual, fue una carrera muy motivadora y pues cómo siempre todo muy bien, muchas felicidades Argel, esperemos que todos nos cuidemos y que la situación mejore para poder desarrollar la carrera de “Las Antorchas”, entonces tenemos que aplicar todos los protocolos, seguir atentos con nosotros, nuestras familias y amigos, aislarnos un poco y

*C. R. Rodríguez Amaya*

*Mtra. Emma Eugenia Solórzano*

*Secretario*

*Margarita Ríos Cervantes*





# COMUDE

## Consejo Municipal del Deporte

cuidarnos, para que esta carrera se pueda llevar y esta administración cierre con broche de oro.

**Secretario.-** ¡Gracias Doctora! Ella fue nuestro último filtro para poder realizar nuestra carrera, nos supervisó todo lo indicado por el Gobierno del Estado, nos dio su anuencia para poder realizarla y, sobretodo con Protección Civil que son una mano muy rigurosa.

No habiendo asuntos que tratar y quedando desahogados los puntos del “**Primero al Séptimo**” pasamos al “**Octavo**” y último punto, que es el de la Clausura.

**C. Rocío Rodríguez Amaya.-** Por lo que se da por terminada la “**Quinta Sesión Extraordinaria**” del Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque, siendo las 10:40 horas, del día 27 de Agosto del 2021

**C. Rocío Rodríguez Amaya**

En representación de la Presidenta Municipal Interina de San Pedro Tlaquepaque, en su carácter de Presidenta de la Junta de Gobierno.

**C. Moisés Eduardo Torres Frías**

En representación del Maestro. Luis Fernando Ortega Ramos, Director General del CODE Jalisco, en su carácter de Consejero de la Junta de Gobierno.

**Mtra. Emma Eugenia Solórzano Carrillo**

Directora de Educación Física del Estado de Jalisco, en su carácter de Consejero de la Junta de Gobierno.



**COMUDE**  
Consejo Municipal  
del Deporte

**C. Jaime Contreras Estrada**

Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Salubridad e Higiene, en su carácter de Consejero de la Junta de Gobierno.

**C. Francisca Leos Altamirano**

En representación del C. José Luis Figueroa Meza, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de de Educación, en su carácter de Consejero de la Junta de Gobierno.

**C. Kena Paulina Hermoso Suárez**

En representación del C. Francisco Juárez Piña, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de de Deportes y Atención a la Juventud, en su carácter de Consejero de la Junta de Gobierno.

Abraham I. Zavala F.

**C. Abraham Jasiel Zavala Fregoso**

En representación de la C Ma. De Jesús Galván Mora, Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Tlaquepaque, en su carácter de Consejero de la Junta de Gobierno.

Margarita Ríos Cervantes

**C. Ma. Margarita Ríos Cervantes**

Directora de Servicios Médicos Municipales, en su carácter de Consejero de la Junta de Gobierno.





**COMUDE**  
Consejo Municipal  
del Deporte

**C. David Mendoza Pérez**

En representación del C. José Alejandro Ramos Rosas, Tesorero Municipal, en su carácter de Consejero de la Junta de Gobierno.

**C. Carlos Raúl Magaña Ramírez**

En representación del C. Luis Fernando Ríos Cervantes, Contralor Municipal, en su carácter de Encargado del Órgano de Control y Vigilancia del Consejo.

**C. Argel Omar Gómez Mayoral**

Director General del Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque, en carácter de Secretario de esta Junta de Gobierno.